ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2013

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**", **ID 257.649**.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 257.649. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 283/13.----------
El Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 317.886.--------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 13/2013.----------
Las invitaciones cursadas a los oferentes.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 17 días del mes de junio de 2013, contando con tres ofertas perteneciente a los oferentes U&D SERVICIOS Y VENTAS, MAINDEM y SCARPE S.R.L.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991 · Fiat in la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

	Documentos - Anexo I	SCARPE S.R.L	U&D SERVICIOS Y VENTA	MAINDEM
		RUC Nº 80018104-2	RUC Nº 1609329-1	RUC Nº 1199341-3
	Constancia SIPE	Constancia SIPE Nº 1253925	Constancia SIPE Nº 125265	No cumple
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple	No aplica	No aplica
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple	No aplica	No aplica
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple
i	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple
j	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	No cumple	No cumple	No cumple
k	Registros de DIGESA vigente para el hipoclorito de sodio. Registros Sanitarios de la D.N.V.S. vigente para los detergentes, desinfectantes y desodorantes de ambiente.	Cumple	No cumple	No cumple
l	Contratos o documentos que acrediten experiencia en el ramo de 1 año.	Cumple	No cumple	No cumple

Verificados los documentos precedentes, el Comité de Evaluación, resuelve solicitar por nota con fecha 01 de julio del corriente, con un plazo de 24 horas a todos los oferentes para la remisión de los siguientes documentos:

- **Anexo B: Punto Nº 12**. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- **Anexo E: Punto V**. Otros Documentos:
  - a- Registros de DIGESA vigente para el hipoclorito de sodio.
  - b- Registros Sanitarios de la D.N.V.S. vigente para los detergentes, desinfectantes y desodorantes de ambiente.
  - c- Contratos o documentos que acrediten experiencia en el ramo de 1 año.

Queda de este modo pendiente la prosecución de la evaluación, a la remisión de los documentos solicitados a los oferentes.

A los 02 días del mes de julio de 2013, se reúne el Comité a los efectos de proseguir con la evaluación de la documentación requerida a los oferentes en fecha 01 de julio del corriente y verificado que se ha cumplido el plazo establecido y que ninguno de los oferentes a remitido dichos documentos; el Comité de Evaluación en consideración a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que reza; la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria; concluye en que ninguno de los oferentes ha cumplido con los recaudos previstos en el presente Artículo.

Por tanto el Comité de Evaluación en observancia a lo dispuesto en la Ley 2051/03, en su Art. 30 que reza textualmente "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***;", recomienda declarar desierto el llamado por Contratación Directa Nº 06/2013 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**

Es nuestro informe.-

Edgar López Aux. Administrativo		Lic. Isidro M. Ferriol Coordinador - U.O.C.